

APRUEBA Y REGULARIZA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON DON (ÑA) ALEXANDER SEPÚLVEDA VEGA

INDEPENDENCIA, 10 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 2235/2019-

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y **TENIENDO** PRESENTE: Memorándum N°24, de 26 de abril de 2019, de la Encargada de Programada Red Local de Apoyos y Cuidados; El Memorándum N°436, de 26 de abril de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; La Providencia N°1248, de 02 de mayo de 2019, de Alcaldía; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº710, de 06 de mayo de 2019, del Departamento de Contabilidad; El contrato a Honorarios entre la Municipalidad de Independencia y ALEXANDER SEPÚLVEDA VEGA, de 06 de mayo de 2019; el Decreto Alcaldicio Exento N°2180, de 08 de mayo de 2019, donde nombra en el cargo de Administrador Municipal Subrogante a don Franco Guerra Cisternas; El Decreto Alcaldicio Exento N°2178, de 7 de mayo de 2019, donde nombra en el cargo de Secretario Municipal Subrogante a don Germán Muñoz Navarro; el Decreto alcaldicio Exento N°2214 de 14 de marzo de 2018, que modifica el Decreto alcaldicio Exento N°2797 de 4 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones, firmas y fija su texto refundido, que no se acompaña por ser de público conocimiento; las necesidades del servicio; lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 18.883; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. APRUÉBASE Y REGULARÍZASE el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este municipio y don(ña) ALEXANDER SEPÚLVEDA VEGA, Cédula de Identidad N° , suscrito con fecha 06 de mayo de 2019, el que regirá desde el 15 de abril de 2019 hasta el 15 de mayo de 2019 o hasta que sean necesarios sus servicios, sin que dícha contratación exceda al 15 de mayo de 2019.
- 2. EL MONTO de los honorarios ascenderá a la suma bruta única de \$500.000.-(quinientos mil pesos), cifra a la que se descontará el 10% por concepto de impuestos a los servicios.
- 3. LA LABOR a desarrollar de don (ña) ALEXANDER SEPÚLVEDA VEGA , será la siguiente: "Apoyo de habilitación en adaptación de hogares de la Comuna de Independencia", supervisado por Dirección de Desarrollo Comunitario..

4. EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al ítem N°114-05-01-136-000-000 "Aplicación Fondos Programa Red Local Apoyos y Cuidados"

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

independent indepe

independencia nco guerra cisternas
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPAL DIMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal — Control — Administración y Finanzas—depto. Contabilidad- Interesado- Personal (2) - Oficina de Partes.